FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
FGN-RCA-MC-0051-2026

OBJETO: ***La prestación del servicio de muestreo y caracterización de los vertimientos entregados al alcantarillado de dos (02) sedes de la Fiscalía General de la Nación en Barranquilla - Atlántico, con relación a los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015; y realizar el análisis de concentración de plomo (mg/L) en matriz agua (ARnD) de los tanques recuperadores de proyectiles de los Grupos de Balística de las Secciones de Policía Judicial (CTI) de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar y La Guajira.***

La Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe, en observancia de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva e igualdad que orientan la contratación estatal, considera necesario modificar el cronograma del presente proceso de selección, toda vez que las observaciones presentadas por los interesados requieren un análisis técnico detallado por parte del área competente.

En este sentido, se hace necesario conceder un plazo adicional al componente técnico con el fin de realizar una evaluación integral de las observaciones formuladas, verificar los aspectos especializados que estas involucran y emitir respuestas de fondo debidamente sustentadas, garantizando así que las mismas sean atendidas con la rigurosidad y suficiencia que demanda el proceso contractual.

Lo anterior permite asegurar que las respuestas a las observaciones se emitan con criterios de objetividad, precisión y transparencia, promoviendo la participación de los potenciales oferentes en condiciones de igualdad y contribuyendo al adecuado desarrollo de la etapa precontractual. En consecuencia, se expide la presente ADENDA mediante la cual se modifica el cronograma oficial del proceso conforme a lo aquí dispuesto.

En consecuencia, se expide la presente:

ADENDA No. 02

PRIMERO. Modificar el cronograma establecido en el proceso de selección, con el fin de otorgar un plazo adicional al componente técnico para la atención y respuesta de las observaciones presentadas por los interesados, garantizando una adecuada participación de los posibles oferentes y el desarrollo transparente del proceso. El cronograma quedará ajustado de la siguiente manera:

- ✓ Respuestas a las observaciones a la invitación: 08/10/2026 – 11:59 PM
- ✓ Plazo máximo para expedir adendas: 08/10/2026: 7:00 PM
- ✓ Presentación de Ofertas - 13/10/2026 9:00:00 AM
- ✓ Apertura de sobres - 13/10/2026 9:05:00 AM
- ✓ Informe de presentación de ofertas - 13/10/2026 2:00:00 PM
- ✓ Publicación del informe de evaluación de las Ofertas - 14/10/2026 11:59:00 PM
- ✓ Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación - 15/10/2026 11:59:00 PM

- ✓ Aceptación de ofertas - 16/10/2026 11:59:00 PM
- ✓ Entrega de las garantías de ejecución del contrato - 20/10/2026 11:59:00 PM
- ✓ Aprobación de las garantías de ejecución del contrato - 21/10/2026 11:59:00 PM.

SEGUNDO. VIGENCIA DE LA PRESENTE ADENDA

La presente Adenda modifica exclusivamente el numeral antes señalado.

Las demás condiciones, términos, especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, criterios de evaluación y disposiciones contenidas en la Invitación Pública y sus documentos anexos permanecen sin modificación y continúan plenamente vigentes.

TERCERO. PUBLICACIÓN

Publíquese la presente Adenda en la plataforma SECOP II, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Dado en Barranquilla D.I.E.P., el 6 de octubre de 2026.